



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVII

Victoria, Tam., martes 20 de diciembre de 2022.

Número 151

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.
EDICTO 7600.- Expediente Número 00773/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	2
EDICTO 7601.- Expediente Número 00005/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	2
EDICTO 7602.- Expediente 00218/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato.	3
EDICTO 7603.- Expediente 00287/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato.	3
EDICTO 7633.- Expediente Número 00167/2020, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	4
EDICTO 7732.- Expediente Número 00833/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Terminación de Copropiedad y Venta Judicial.	4
EDICTO 7733.- Expediente Número 00495/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.,	4
EDICTO 7734.- Expediente Número 01072/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5
EDICTO 7735.- Expediente Número 01197/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5
EDICTO 7736.- Expediente Número 00363/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5
EDICTO 7737.- Expediente Número 00858/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5
EDICTO 7738.- Consecutivo J-45, para dar inicio al Procedimiento Sucesorio Testamentario.	6
EDICTO 7739.- Expediente Número 00393/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	6
EDICTO 7740.- Expediente Número 941/2022, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	6

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES.**

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00773/2017, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Juana Cruz Espinoza, en su carácter de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por el Licenciado Amado Lince Lozano, como nuevo cesionario de los derechos de crédito y litigiosos de CKD ACTIVOS 7, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de LUVE GÓMEZ SAGAHON, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria.

Bien inmueble identificado como: lote 4, de la manzana D, del Fraccionamiento: Para los Trabajadores Electricistas, con una superficie de 463.68 metros cuadrados, comprendido dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 18.56 metros, con lote 5; AL SUR, en 18.56 metros, con calle Central Termoeléctrica Dos Bocas; AL ESTE, en 25.00 metros, con calle Ramiro Peña; y AL OESTE, en 24.98 metros, con lote 3.- Inmueble inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos: Finca Número 43140, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con datos de gravamen: inscripción tercera de fecha quince de febrero del año dos mil dieciséis por la cantidad de \$675,000.00.- Valor Pericial: \$1'043,000.00 (UN MILLÓN CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, correspondiéndole la cantidad de \$695,333.33 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que los edictos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación fijándose como fecha para la celebración del remate las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS del día DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, mismo que se verificará bajo la modalidad de videoconferencia, pudiendo participar en ella los interesados o postores que deseen intervenir en la misma compareciendo de manera directa ante éste Juzgado en la fecha y hora programada para su desahogo, para esto resulta necesario precisar que todo aquel postor que mantenga interés en adquirir el bien inmueble señalado líneas arriba podrá hacerlo mediante escrito que deberá presentar previamente ante la Oficialía Común de Partes de éste Distrito Judicial a efecto, de poder anunciar al Juzgador su interés de intervenir en dicha diligencia.- Es dado el presente edicto el día 22 de

noviembre de 2022 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

7600.- Diciembre 13 y 20.- 2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

La Licenciada Perla Raquel De La Garza Lucio, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con la Licenciada Ma. Leticia Jáuregui Zavala, Secretaria de Acuerdos, por auto de fecha catorce de octubre de dos mil veintidós, dictado dentro del Expediente Número 00005/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por FERNANDO MARCELO CEBALLOS CAMARGO Y SCRAP II S.R.L. en contra de MARÍA DEL ROSARIO NUCIO, se ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble hipotecado que lo constituye: en calle Río Tres, número 125, y el 50% por ciento de los derechos de copropiedad del lote 20, de la manzana 3, sobre, el cual se encuentra construida; así mismo, el 50% cincuenta por ciento de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo; dicho predio tiene una superficie de (181.26) metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 9.54 metros con calle Tres, AL SUR: en 9.54 metros con lote 19, AL ESTE: en 19.00 metros con lote 22, AL OESTE: en 19.00 metros con lote 18, bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección I, Número 11,245, Legajo 225, del municipio de Camargo, Tamaulipas, de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete, actualmente Finca 2586.

Ordenándose convocar a postores mediante publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en éste Distrito Judicial, convocando a postores, a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las once horas del día dieciocho de enero del año dos mil veintitrés, a fin de que comparezcan en el local de éste Juzgado; en la inteligencia de que el avalúo pericial más alto practicado sobre el bien inmueble se fijo por la cantidad de \$384,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de: \$256,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-Y por último, se le hace del conocimiento al postor o interesados que desean intervenir a la subasta, que con la debida anticipación deberán solicitar a éste Tribunal, el certificado de depósito que ampare el veinte por ciento del valor que sirve de base al remate del bien hipotecado.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 14 de Octubre de 2022.- Secretaria de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7601.- Diciembre 13 y 20.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

La Licenciada Perla Raquel De La Garza Lucio, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con la Licenciada Ma. Leticia Jáuregui Zavala, Secretaria de Acuerdos, por auto de fecha catorce de octubre del año dos mil veintidós, dictado dentro del Expediente Número 00218/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato, promovido por SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II S.R.L DE C.V. en contra de JESÚS AGUIRRE GUTIÉRREZ Y MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ SÁENZ, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble hipotecado que lo constituye: la casa habitación ubicada en la calle Industria de la Transformación, Planta Alta, número 365-B, Fraccionamiento Industrial de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas y el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos de co-propiedad del LOTE 6, MANZANA 6, sobre el cual se encuentra construida; asimismo el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo; dicho predio tiene una superficie de 119.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros y colinda con límite del fraccionamiento; AL SUR: en 7.00 metros y colinda con calle Industria de la Transformación, AL ESTE: en 17.00 metros y colinda con LOTE 5 y AL OESTE: en 17.00 metros y colinda con lote 7.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Numero 107,933, Legajo 2,159, del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, de fecha de inscripción: (14) catorce de mayo de (1996) mil novecientos noventa y seis, amparado bajo la Finca 5974.

Ordenándose convocar a postores mediante publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en un Periódico de los de mayor circulación en éste Distrito Judicial, convocando a postores, a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las diez horas del día dieciocho de enero del año dos mil veintitrés, a fin de que comparezcan en el local de éste Juzgado; en la inteligencia de que el avalúo pericial más alto practicado sobre el bien inmueble se fijó por la cantidad de \$312,000.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de: \$208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Y por último, se le hace del conocimiento al postor o interesados que desean intervenir a la subasta, que con la debida anticipación deberán solicitar a éste Tribunal, el certificado de depósito que ampare el veinte por ciento del valor que sirve de base al remate del bien hipotecado.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 14 de octubre de 2022.- Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7602.- Diciembre 13 y 20.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

La Licenciada Perla Raquel De La Garza Lucio, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con la Licenciada Ma. Leticia Jáuregui Zavala, Secretaria de Acuerdo Adscrita, por auto de fecha trece de octubre de dos mil veintidós, dictado dentro del Expediente Número 00287/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato, promovido por SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA Y SCRAP II S.R.L. DE C.V. en contra de FRANCISCA BAZALDÚA RENTERÍA Y RAÚL DE ANDA MEDINA, se ordenó a sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble hipotecado que lo constituye: la Planta baja marcada con el número 339 de la calle Industria de la Transformación y el 50% cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad del lote 19 de la manzana 6 sobre el cual se encuentra construida; así mismo el 50% cincuenta por ciento de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo; dicho predio tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.00 metros con límite del fraccionamiento AL SUR: en 6.00 metros con calle Industria de la Transformación AL ESTE: en 17.00 metros con lote 18, AL OESTE: en 17.00 metros con lote 20 en el municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad actualmente bajo la Sección I, Número 106574, Legajo 2132 de fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y seis, Finca 5674.

Ordenándose convocar a postores mediante publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en un Periódico de los de mayor circulación en éste Distrito Judicial, convocando a postores, a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las once horas del dieciséis de enero del dos mil veintitrés, a fin de que comparezcan en el local de éste Juzgado; en la inteligencia de que el avalúo pericial más alto practicado sobre el bien inmueble se fijó por la cantidad de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de: \$154,666.67 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL.- Y por último, se le hace del conocimiento al postor o interesados que desean intervenir a la subasta, que con la debida anticipación deberán solicitar a éste Tribunal, el certificado de depósito que ampare el veinte por ciento del valor que sirve de base al remate del bien hipotecado.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 13 de octubre de 2022.- Secretaria de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7603.- Diciembre 13 y 20.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinte ordenó la radicación del Expediente Número 00167/2020, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam, a fin de hacer del conocimiento que los CC. FRANCISCO RAÚL AGUILAR SILVA Y MARÍA ELENA BUSTAMANTE RAMOS DE AGUILAR, tiene la posesión del inmueble ubicado en Corredor Urbano Luis Donaldo Colosio, Rancho La Pulga, en ciudad Madero, Tamaulipas, el cual consta de una superficie de 10,143.375 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 211.60 metros con propiedad privada; AL SUR: en 197.00 metros con propiedad privada; AL ESTE: en 52.00 metros con calle sin nombre; AL OESTE: en 53.50 metros con propiedad privada, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Finca Número 13372 de ciudad Madero, Tamaulipas, con Clave Catastral 190123005006, y ello en virtud de haberlo poseído de buena fe, en forma pacífica, publica y continua.- Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, de siete en siete días, comunicándosele a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio vigente en el Estado de Tamaulipas, por Decreto Número LIX-1093, publicado el 28 de febrero de 2008 en el Periódico Oficial del Estado, asimismo fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como la Oficina de Finanzas, Presidencia Municipal, y Oficina o Delegación del I.T.A.V.U. con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.-

Altamira, Tamaulipas, a 17 de mayo de 2021.- C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.

7633.- Diciembre 13, 20 y 27.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de noviembre del dos mil veintidós, dictado en el Expediente Número 00833/2019 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Terminación de Copropiedad y Venta Judicial del bien inmueble en común promovido por JUAN ORTA AVALOS Y MARTHA LAURA ORTA IBARRA, en contra de MARTIN ORTA AVALOS, se ordenó sacar a

remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Terreno urbano ubicado en calle Centenario, lote de terreno número 9 de la manzana N-14, Sector IV, Sección IV, Región II del municipio de Madero, Tamaulipas.- Superficie de 318.00 metros cuadrados.- Medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.60 metros con la calle Centenario; AL SUR: en 10.60 metros, con el lote número 3; AL ESTE: en 30.00 metros con el lote número 1; y AL OESTE: en 30.00 metros con la fracción restante del mismo terreno número 9.- Derechos que ampara: 100% de propiedad; titulares: Juan Orta Avalos, Martín Orta Avalos y Martha Laura Orta Ibarra.- Referencia Catastral: 190101208017.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, identificado como Finca Número 42626 del municipio de Madero, Tamaulipas, con un valor de \$2'267,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS A LAS DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7732.- Diciembre 20 y 27.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha nueve de junio de dos mil veintidós, radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ISIDRO IRINEO DE ÁNGEL, denunciado por BERNARDINA BENÍTEZ PEREZ bajo el Número 00495/2022, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide el presente edicto a los diez (10) días del mes de junio de 2022.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo,

quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimo Primero del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- carlos.barrera@tam.gob.mx.

7733.- Diciembre 20 y 29.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha 24 de enero de 2022, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUADALUPE VILLARREAL HERNANDEZ, denunciado por GUADALUPE CAVAZOS VILLARREAL bajo el Número 01072/2017, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 24 de noviembre de 2022.- DOY FE.

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimo Primero del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7734.- Diciembre 20 y 29.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 19 de octubre de 2022, la Ciudadana Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaña, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01197/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del Señor ALFONSO DÍAZ FRANCO, denunciado por la C. DALINDA YANETH DÍAZ SÁNCHEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en

Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamps., a 20 de octubre de 2022.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.

7735.- Diciembre 20 y 29.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil, Licenciado Julio César Herrera Paz, por auto de fecha (18) de noviembre del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00363/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ JESÚS VERASTEGUI TREVIÑO, denunciado por la C. ALICIA GABRIELA VERASTEGUI CORDOBA, ordenando la publicación del presente edicto por (02) DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado, y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios.

Xicoténcatl, Tam., a 24 de noviembre de 2022.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

7736.- Diciembre 20 y 29.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta y uno de octubre del dos mil veintidós, ordenó la radicación del 00858/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARINA CERDA ESCALÓN, promovido por JUAN JOSE OVALLE CERDA.

Por este Edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 04 de noviembre de 2022.- El C. Secretario de Acuerdo, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

7737.- Diciembre 20 y 29.- 1v2.

EDICTO**Notaría Pública Número 188.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por medio del presente oficio, me permito hacer de su conocimiento que, en fecha 24 (veinticuatro) de noviembre del 2022 (dos mil veintidós), comparecieron ante mí, los C.C. GRACIELA ORTÍZ CÁRDENAS, JOSÉ ENRIQUE ORTÍZ TORRES, LUIS ARDIÁN ORTÍZ VILLAFUERTE Y ANA LAURA ORTÍZ VILLAFUERTE, a fin de manifestar su voluntad de acogerse y someterse en la Vía de Jurisdicción Voluntaria en Sede Notarial, para dar inicio al Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes del de Cujus, señor JOSÉ ORTÍZ CÁRDENAS, el cual, mediante acuerdo de fecha 25 (veinticinco) de noviembre del 2022 (dos mil veintidós), quedó radicado bajo el consecutivo J-45 jota, guion, cero, cuarenta y cinco), del índice de esta Notaría Pública Número 188 (ciento ochenta y ocho), en esta ciudad.

Ahora bien, tal y como se ordenó en dicho acuerdo, se solicita atentamente a Usted, se sirva publicar los edictos a que se refiere el Artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas; esto es, por DOS VECES, consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad; convocándose a los presuntos acreedores y demás personas que se crean con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos, para que comparezcan a la presente sucesión a hacer valer sus derechos dentro del término de 15 (quince) días, contados a partir de la última publicación del edicto.- Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

Nuevo Laredo, Tamaulipas; 25 de noviembre de 2022.-
Notario Público Número 188, con ejercicio en el Tercer Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. JOSÉ LEOPOLDO LARA PUENTE.- Rúbrica.

7738.- Diciembre 20 y 29.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada Roxana Ibarra Canul Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha quince de noviembre del año dos mil veintidós, en los autos del Expediente 00393/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada Sandra Elida Almendarez Nájera, en su carácter de endosatario en procuración de JOSELIN ABRIL ROMERO PARRA, y continuado por el Licenciado Mauro Guerrero Cruz, en contra del C. IGNACIO URIZA CASTELÁN, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Bien inmueble identificado como Finca Número 49162 ubicada en el municipio de Altamira, Tamaulipas, tipo de inmueble: departamento en condominio, localización: calle Incienso 37, lote 1 manzana 16, Conjunto Habitacional Arboledas II, municipio: Altamira, Tamaulipas, superficie: 105 metros cuadrados, construcción: 39.99 m2 medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con calle Orejón, AL SUR: en 15.00 metros con lote 1-A, AL ESTE:

en 7.00 metros con lote 20-A, AL OESTE: en 7.00 metros con calle Incienso, Clave Catastral: 04-11-05-011-056.

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por (3) TRES VECES dentro de (9) nueve días en el Periódico Oficial del Estado.- La postura legal serán las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la segunda almoneda, teniéndose como valor pericial fijado al inmueble cantidad de \$693,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).- Expídase el edicto de remate que corresponde.- La audiencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, tendrá verificativo, en punto de las (12:00) DOCE HORAS, DEL DÍA (18) DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), en el local de este juzgado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 15 de noviembre de 2022.- Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

7739.- Diciembre 20, 22 y 28.- 1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de noviembre del año dos mil veintidós (2022), ordenó la radicación del Expediente Número 941/2022 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y dominio de un bien inmueble, ubicado en el municipio de Casas, con una superficie de 3,503.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 55.87 metros, colindando con Arroyo El Moro; AL NOROESTE, en 130.36 metros colinda con Emma e Irma Crespo Castillo; AL SUR, en 155.19 metros, colinda con Jorge Crespo Mendoza.

Por qué el presente que se publicará por TRES (03) VECES consecutivas de diez (10) en diez (10) días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, Estrados de las Oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble se presenten en el Juicio dentro del término de tres (03) días contados a partir de la última publicación del presente.

Cd., Victoria, Tam., a 24 de noviembre de 2022.- Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

7740.- Diciembre 20, 29 y Enero 10.- 1v3.